

El plus del 30% para empleadas domésticas que pocos conocen y se puede cobrar en julio

Ganó una fortuna en la Quiniela con una estrategia despanpanante: "Ascensor"

La receta de pastel de polenta que lleva carne, es fácil de hacer y le pone calor a los días más fríos

¿Buscás alquiler? 4 departamentos desde \$350.000 a pasos del Barrio Chino, del tren y el subte

Plazo fijo: cuál es la ganancia que genera un depósito de \$450.000 a 30, 60 y 90 días

ANSES confirmó las fechas de pago de julio 2025: ¿Cuándo cobran jubilados, pensionados y AUH?

TAPAS DEL VIERNES 11 DE JULIO DE 2025

Viernes 11 de Julio de 2025

SE PERDIERON CASI 200.000 PUESTOS DE TRABAJO DESDE NOVIEMBRE DE 2023

Firme junto al pueblo

crónica

ES LEVEL EL AUMENTO A JUBILADOS

LA BOMBONERA LATÍO EN LA PRESENTACIÓN DE LEANDRO PAREDES

PAREDES A TONO

PLAYA, SIERRAS Y FÚTBOL...

PREPAREN, APUNTEN...

ES RÁPIDO Y FÁCIL. TODO EN CUOTAS SOLO CON TU DNI

MOTO OKM

¿YASE INICIA LA FUNCIÓN?

EL SHOW DE CARLITOS BA...

ENARGAS

Convocatoria a Audiencia Pública N° 108

31/07/2025 - 9:00 hs

El ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública a fin de poner a consideración las solicitudes presentadas por DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A., DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. y NATURGY BAN S.A. a fin de la evaluación, por parte de este Organismo, de la prestación del servicio público de distribución de gas natural - en los términos del artículo 6° de la Ley N° 24.076 - T.O. 2025 y del Numeral 3.2 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución - y el resultado de dicha evaluación.

Conocé los detalles de la convocatoria en www.enargas.gob.ar



Todas las herramientas

Editar

Convertir

Firma electrónica



enargas.gov.ar / AvisoAP... CRONI...



Compartir



Iniciar sesión



Convocatoria a Audiencia Pública N° 108



El ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública a fin de considerar: **OBJETO:** poner a consideración las solicitudes presentadas por DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A., DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. y NATURGY BAN S.A. a fin de la evaluación, por parte de este Organismo, de la prestación del servicio público de distribución de gas natural - en los términos del artículo 6º de la Ley N° 24.076 - T.O. 2025 y del Numeral 3.2 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución- y el resultado de dicha evaluación. **FECHA, HORA Y LUGAR:** La Audiencia Pública se celebrará el 31 de julio de 2025 a las 9:00 hs virtualmente desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **LUGAR Y HORARIO PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** El Expediente Electrónico N° EX-2025-73307466-APN-GAL#ENARGAS se encontrará disponible en la página web del Organismo para quienes quieran tomar vista de aquel en los términos de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16; **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:** La implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública estará a cargo de las Gerencias de Administración, de Tecnología de la Información y Comunicación, de Distribución, de Control Económico Regulatorio, de Desempeño y Economía, de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales y de Asuntos Legales; y los Departamentos de Despacho de Gas y Secretaría del Directorio de este Organismo, las que podrán requerir la participación de las restantes unidades organizativas del ENARGAS. **AUTORIDADES:** La Audiencia será presidida por el Señor Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas o por quien este designe en uso de sus facultades. **INSCRIPCIÓN:** Los interesados podrán inscribirse desde el día hábil administrativo siguiente a la primera publicación de la convocatoria [conf. artículo 7º del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16]. **PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** el plazo para la inscripción en el Registro de Oidores se extenderá hasta las 23.59 horas del día 28 de julio de 2025. **DIFUSIÓN:** La presente convocatoria se encuentra disponible en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA por DOS (2) días, en DOS diarios de gran circulación, y en el sitio web del Organismo. **CIERRE:** El Informe de Cierre y el Acto Administrativo correspondiente se encontrarán disponibles en el plazo y en los términos establecidos por los Artículos 22 y 24 del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16.

1

1

